

Universidad Nacional de Córdoba  
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:27543/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 219/14 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.-** Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución N° 219/14 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación simple, en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en Educación Matemática, con el perfil y condiciones establecidas en el Anexo I de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 2.-** Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el Artículo 2° de la citada Resolución.

**ARTÍCULO 3.-** Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL CATORCE.**

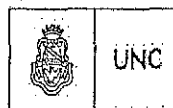


  
Dr. ALBERTO E. LEÓN  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

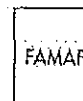
  
Dra. SILVIA N. BAREI  
VICERRECTORA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

**RESOLUCIÓN N°:**

**1110**



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAFA**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC: 27543/2014

RESOLUCIÓN CD N° 219/2014.

VISTO

La propuesta presentada por la Sub-responsable del Grupo GECyT, Dra. Zulma GANGOSO, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en Educación Matemática ; y

CONSIDERANDO

- Que la Comisión de Asuntos Académicos ha prestado su acuerdo;
- Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. CD 1/87;
- Que se cuenta con el cargo necesario.

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con Dedicación Simple (código interno 107/09), en el Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología en Educación Matemática.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

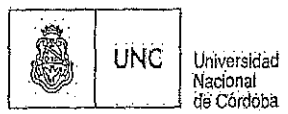
- ✓ Dra. Sara SCAGLIA  
(Prof. Asociada – UNL)
- ✓ Dra. Ana DE LONGHI  
(Prof. Titular FCEFyN)
- ✓ Dr. Oscar BREGA  
(Prof. Asociado - FAMAFA)

Miembros Suplentes:

- ✓ Dra. Carmen SESSA  
(Prof. Titular – UNIPE)
- ✓ Dra. Isabel DOTTI  
(Prof. Titular – FAMAFA)
- Mgtr. Nora ALTERMAN  
(Prof. Titular – FFYH)

Observadores en representación de los graduados:

- ✓ Titular: Lic. Andrés RUDERMAN
- ✓ Suplente: Lic. Pedro Antonio PÉREZ



Observadores en representación de los estudiantes:  
Titular: Sr. Eric Federico ROMANENCHI  
Suplente: Sr. Sebastián Wilfredo SIRAGUSA

ARTÍCULO 3º: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2º de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2º de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas en el art. 1 de la Resolución HCD 288/99, más las correspondientes al área de Educación Matemática, enumeradas a continuación:

- Didáctica Especial y Taller de Matemática.
- Metodología y Práctica de la Enseñanza.
- Seminario: Formador de Formadores.

Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4º: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

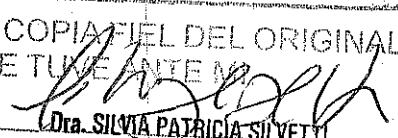
ARTÍCULO 5º: Comuníquese y archívese.

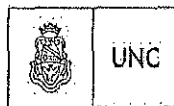
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CATORCE.

st

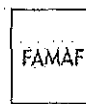
  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
QUE TUVE ANTE MÍ  
  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF  
Córdoba, 2 / 9 / 14 -



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



FAMAF  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física



## ANEXO I - RESOLUCIÓN CD 219/2014

### PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA (Art. 2º de la Ordenanza del Consejo Directivo N° 1/87)

#### CONCURSO

**CARGO:** Profesor Asociado Dedicación Simple (código interno 107/09).

**DISCIPLINA:** Educación Matemática.

**ÁREA:** Grupo de Enseñanza de la Ciencia y la Tecnología

#### **Requisitos:**

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en Didáctica de la Matemática, Educación Matemática, en Ciencias de la Educación con tesis afines al área Educación en Ciencias o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria y en el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática o materias específicas del Profesorado en Matemática, y de al menos una materia específica afín al área de Educación Matemática y al GECyT Educación Matemática.

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales y tesis de posgrado en el campo de su especialidad.

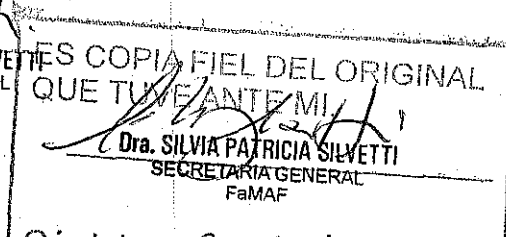
Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: aplicaciones y modelización matemática en la enseñanza y el aprendizaje de la matemática, análisis de los usos de las tecnologías en la enseñanza/aprendizaje de la matemática; desarrollo profesional de docentes que enseñan matemática; educación matemática para futuros profesores; educación matemática para adultos.


Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de extensión en al menos una de las siguientes áreas: aplicaciones y modelización matemática en la enseñanza y el aprendizaje de la matemática; análisis de los usos de las tecnologías en la enseñanza/aprendizaje de la matemática para futuros profesores; educación matemática para adultos.

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

  
Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF



  
Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF